

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

- 408**      *SOCIEDAD MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E IMAGEN, S.A.*  
*(EN LIQUIDACIÓN)*  
*(SOCIEDAD CEDENTE)*  
*EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN*  
*(SOCIEDAD CESIONARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, Ley 3/2009, se hace público que con fecha 24 de enero de 2019, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil "Sociedad Municipal de Comunicación e Imagen S.A. en liquidación" (Sociedad Cedente), aprobó la cesión global de activos y pasivos a favor del "Excmo. Ayuntamiento de Jaén" (Sociedad Cesionaria), que adquiere en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal aceptando por unanimidad la cesión, en los términos establecidos en el proyecto de cesión global de activos y pasivos depositado en el Registro Mercantil de Jaén. Como consecuencia de la cesión global, se producirá la extinción de la Cedente con efectos a la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos aprobados, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la cesión global de activos y pasivos, todo ello en los términos previstos en los artículos 87.2 y 88 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Jaén, 29 de enero de 2019.- Los Liquidadores de la sociedad cedente, Miguel Contreras López, Francisco Javier Márquez Sánchez y Eugenio Cancio-Suárez González.

**ID: A190005185-1**